
La *Suma de la doctrina cristiana* de san Pedro Canisio: La universalización de la catequesis de Juan de Ávila

*St. Peter Canisius' Summa doctrinae christianae:
The Universalization of St. John of Ávila's Catechesis*

RECIBIDO: 23 DE ENERO DE 2013 / ACEPTADO: 10 DE MARZO DE 2013

Rafael ZAFRA

GRISO. Universidad de Navarra
Pamplona. España
rzafra@unav.es

Resumen: El artículo pone de manifiesto la importancia de la *Suma Cristiana* de san Pedro Canisio, y de la *Doctrina* de san Juan de Ávila una de sus fuentes principales, en la catequesis católica en el periodo que va desde el Concilio de Trento al Concilio Vaticano II.

Tras un hacer resumen histórico de san Pedro Canisio y de la redacción de sus catecismos, se destaca la influencia de la *Suma de la doctrina cristiana* al quedar convertida en catecismo semioficial de la Compañía de Jesús y ser declarado obligatorio en parte del mundo católico.

Se analiza brevemente la estructura de la *Suma*, su relación con la *Doctrina Cristiana* de san Juan de Ávila, y su influjo en los catecismos compuestos por jesuitas (Bellarmino, Marcos Jorge, Astete, Ripalda...).

Palabras clave: Catecismos, san Pedro Canisio, san Juan de Ávila.

Abstract: This paper's aim is to establish the importance of St Peter Canisius's *Summa christiana* –and St John of Avila's *Doctrina*, one of its main sources– in the making of catholic catechisms during the period between the Council of Trento and the II Vatican Council.

After a biographical account of St Peter Canisius and the writing of his catechisms, the influence of the *Summa* is analyzed, its text having become the semiofficial catechism of the Jesuit Company and its study having been declared compulsory in a greater part of the catholic world.

The structure of the *Summa* is briefly analyzed. Also its relation with St John of Avila's *Doctrina Cristiana* and the spreading of its use in teaching, especially through catechisms written by Jesuits (Bellarminus, Marcus Jorge, Astete, Ripalda...).

Keywords: Catechisms, Saint Peter Canisius, Saint John of Ávila.

I. En el reciente ciclo de catequesis que Benedicto XVI ha dedicado a los doctores de la Iglesia destaca, por el escaso conocimiento que de su figura se tiene en el mundo de habla hispana, el jesuita alemán san Pedro Canisio¹; sobre todo si se considera que es un santo y doctor relativamente reciente y con cierta vinculación, por su pertenencia a la Compañía de Jesús, con nuestro ámbito cultural.

En la audiencia del miércoles 9 de febrero de 2011, Benedicto XVI glorió la vida del Santo, y puso especialmente de manifiesto la importancia de la obra catequética de Canisio:

Sus escritos más difundidos fueron los tres catecismos elaborados entre el 1555 y el 1558. El primero estaba destinado a los estudiantes a un nivel de comprensión de las nociones elementales de teología; el segundo a los niños del pueblo para una primera instrucción religiosa; el tercero a jóvenes con una formación escolástica de escuela media o superior. La doctrina católica estaba expuesta a base de preguntas y respuestas, brevemente, en términos bíblicos, con mucha claridad y sin menciones críticas.

¡Sólo en el tiempo de su vida se hicieron 200 ediciones de este Catecismo! Y se sucedieron cientos de ediciones hasta el s. XX. Así en Alemania, todavía en la generación de mi padre, la gente llamaba al Catecismo, simplemente el Canisio. Es realmente el catequista de los siglos; ha formado la fe de las personas durante siglos².

Esta última afirmación no parece una mera exageración ponderativa, viniendo de quien antes de ser Papa fue el director del equipo de redacción del *Catecismo de la Iglesia Católica*.

Benedicto XVI continúa en esta audiencia la tradición confirmada por dos escritos pontificios de alto rango: la encíclica *Militantis Ecclesiae* de León XIII, y la carta decretal de Pío XI, *Misericordiarum Deus*³, por la que simultáneamente –hecho excepcional en la historia– canonizaba a san Pedro Canisio y lo nombraba doctor de la iglesia⁴.

¹ Así lo pone de manifiesto, por ejemplo, en CANISIO, P., *Autobiografía y otros escritos*, Bilbao-Santander: Mensajero-Sal Terrae, 2004, 9.

² BENEDICTO XVI, *Audiencia*, 9 de febrero de 2011.

³ CANISIO, P., *S. Petri Canisii... Catechismi latini et germanici*, STREICHER, F. (ed.), Romae: Pontificia Universitas Gregoriana. Monachii Bavariae: Officina Salesiana, 1933-1936, 13* y ss.

⁴ Recientemente ha sucedido algo similar con Hildegarda de Bingen, de la que se anunció su nombramiento como doctora y poco después se procedió a su canonización.

El autor de la *Rerum Novarum*, en esta encíclica escrita para conmemorar la muerte del que entonces era aún beato, considera los tres catecismos del jesuita como su principal aportación, y afirma que «*Canisio ha sido considerado por espacio de tres siglos como común maestro de los católicos*»⁵.

Pío XI refiere este mérito principalmente a la *Suma de la Doctrina Cristiana*, de la cual dice:

No falta quien compare la *Suma* de Canisio con el *Libro de las Sentencias*, ni quien diga que el santo autor del *Catecismo* supuso para Occidente lo que san Cirilo de Jerusalén fue para la Iglesia de Oriente⁶.

Teniendo en cuenta la importancia de ambos textos –*El libro de las sentencias* de Pedro Lombardo y *Las catequesis* de san Cirilo de Jerusalén– para la historia de la transmisión de la doctrina cristiana, no es pequeño el elogio y la importancia que el autor de la encíclica atribuye a la obra de Canisio.

Estos elogios, especialmente sobre la *Suma de la Doctrina Cristiana*, chocan, repito, con el desconocimiento que tanto de esta obra como de su autor se tiene en el ámbito cultural hispánico. Podría pensarse que esto se debe a una menor influencia del Canisio en el Imperio Español con respecto al resto de Europa. Sin embargo –como espero quede claro en este trabajo– ello no fue así. Por un lado la *Suma* se gesta en el ambiente catequético español dominado por *La doctrina cristiana* de san Juan de Ávila que influye en buena medida en su redacción; por otro, al alcanzar el carácter de catecismo oficioso de los jesuitas, la *Suma* dejó en el mundo hispano una profunda huella que ha llegado hasta el presente, por ser éste uno de los principales ámbitos de influencia de la Compañía de Jesús.

Lo que es un hecho numéricamente indiscutible es que pocos libros gozaron de tanto éxito en la Europa de los siglos XVI y XVII como el Catecismo del santo jesuita a juzgar por el enorme número de sucesivas ediciones que de él se hicieron⁷. Se ha llegado a decir que ha sido el libro más

⁵ CASTRO ALONSO, M. DE (ed.), *Colección completa de las encíclicas de Su Santidad León XIII en latín y castellano*, Valladolid: Cuesta, 1903, vol. II, 303.

⁶ *Non defuit qui Canisii Summam cum Sententiarum Libro comparet, ne qui Beatum Catechismi auctorem talem pro Occidente, qualem S. Cyrillum Hierosolymitanum pro Orientali Ecclesia, fuisse diceret.* SAN PEDRO CANISIO, *S. Petri Canisii... Catechismi latini et germanici*, 1933, 54* y ss. La traducción es mía.

⁷ Véanse a este respecto los listados que aparecen en la edición crítica de STREICHER, F., *S. Petri Canisii... Catechismi latini et germanici*, 1933, 103-161.

editado después de la Biblia⁸. De sus tres versiones hay contabilizadas centenares, producidas en muy diversos países –entre ellos el nuestro–, y de las tres hay traducciones a multitud de idiomas, incluidos el español y el catalán.

La Compañía de Jesús, además de la catequesis y la predicación, empleó en sus esfuerzos de reforma y de evangelización de nuevas tierras todos los medios a su alcance. Empezando por la enseñanza y la escritura, siguiendo por la política y la diplomacia, y finalmente a través de las más variadas manifestaciones de la cultura, empaparon todo su entorno de la doctrina y cosmovisión cristianas, provocando con ello grandes cambios en el mundo de la educación, la literatura y el arte.

Debido a esta influencia, en el campo de la historia cultural –ámbito de estudio desde el que me aproximo a la *Suma*– el conocimiento y manejo del Catecismo de Canisio se hace imprescindible.

Es bien conocido que una buena parte de los escritores del siglo de Oro español, –Lope de Vega, Góngora, Quevedo, Calderón e incluso Cervantes– tuvieron una estrecha relación con la Compañía, y aprendieron muchas de sus formas de hacer y pensar en las aulas de sus colegios. Por ello, del mismo modo que, por ejemplo, se ha destacado la necesidad de estudiar el teatro escolar jesuita para entender la obra dramática de Lope de Vega, Tirso de Molina o Calderón de la Barca, con mayor motivo será necesario conocer los textos donde adquirieron las creencias que sobre Dios, el hombre y el mundo esos autores transmitieron con sus obras⁹.

Otro tanto se puede decir del arte, elemento vital de la Contrarreforma, en el que las versiones ilustradas del Catecismo de Canisio probablemente ejercieron una considerable influencia sobre algunas de sus más destacadas manifestaciones pictóricas¹⁰. Baste con citar aquí lo que afirma Juan de Butrón en sus *Discursos apologéticos*, donde se pone de manifiesto el conocimiento que de este catecismo tenían los tratadistas de la pintura:

⁸ PALUMBO, G., «Mutamenti d'immagine e consolidamento cattolico. Il Parvus Catechismus di Pietro Canisio tra la fine del XVI e l'inizio del XVII secolo», *Atti dell'Accademia Pontaniana* XXXVII (1990) 181-220, 181.

⁹ Véase por ejemplo con respecto a Calderón, ZAFRA, R., «Fuentes próximas de los autos sacramentales de Calderón», *Literatura y Sociedad*, Pamplona: Eunsa, 2010.

¹⁰ Véase al respecto ZAFRA, R., «El emblemático catecismo de la Compañía de Jesús y su influencia en la creación del imaginario doctrinal de la Contrarreforma», en GARCÍA MAHIQUES, R. y ZURIAGA SENENT, V. (eds.), *Imagen y cultura. La interpretación de las Imágenes como Historia Cultural*, vol. II, Valencia: Generalitat Valenciana, 2008, 87-99.

Para catequizar la Iglesia a los hijos que quieren criarse debajo de sus alas, halló una maravillosa invención el Padre Juan Bautista Romano, y después dél el Padre Pedro Canisio, ambos de la Compañía de Jesús, que pusieron todos los rudimentos con que se deben dotrinar los idiotas, y enseñar los niños desde el *per signum crucis*, hasta la última de las oraciones que la Iglesia tiene, por estampas, que alientan el afecto aprehendiendo lo que allí se les muestra, imitando lo que se les pone pintado¹¹.

La *Suma de la Doctrina Cristiana* de Canisio debería ser por ello una obra de consulta y anotación básica para todos los que estudian este periodo. Pero no lo es porque, por una parte, es bastante desconocido fuera de aquellos que se dedican específicamente a la historia de la catequesis¹² –más adelante intentaré dar un motivo– y porque no hay disponible ninguna edición moderna accesible para los no especialistas.

Existe una monumental edición crítica en latín realizada por el jesuita alemán Gregor Streicher en 1933 de los catecismos de Canisio, en sus versiones latinas y alemanas. Realizada con tal rigor y meticulosidad que puede considerarse como modelo de este tipo de trabajos, esta edición pone a disposición de los especialistas unos textos totalmente fiables a partir de la masa informe de materiales que suponen las innumerables ediciones y versiones de los siglos XVI y XVII. Sin embargo, además de exceder con mucho las necesidades de los investigadores de otras disciplinas interesadas, este libro es casi más difícil de conseguir que las ediciones antiguas de la *Suma*.

Para paliar esta carencia –al menos para las necesidades de la historia de la cultura y dentro de sus límites– he preparado una edición moderna de los catecismos de Canisio a partir principalmente de las dos traducciones castellanas publicadas en vida del Santo, junto con los grabados de la mejor de las versiones ilustradas. La edición resultante puede quedar corta desde el punto de vista de las disciplinas teológicas –que requeriría para empezar una nueva traducción a partir de la edición crítica de Streicher– pero, desde el punto de vista de la recepción en la España de la época y como fuente para el estudio y anotación, creo será suficiente.

¹¹ Juan de Butrón en sus *Discursos apologéticos*, Madrid: Luis Sánchez, 1626, 35.

¹² Véase por ejemplo RODRÍGUEZ, P. y LANZETI, R., *El catecismo Romano: fuentes e historia del texto y de la redacción*, Pamplona: Eunsa, 1982; NANNEL, C. M., *La «Doctrina Cristiana» de san Juan de Ávila*, Pamplona: Eunsa, 1977; o GARCÍA SUÁREZ, A., «El “Catecismo” de Bartolomé de Carranza, fuente principal del “Catecismo Romano” de san Pío V?», *Scripta Theologica* 2 (1970) 341-423.

II. Son numerosas las biografías de san Pedro Canisio desde las escritas por los jesuitas Francesco Sacchini¹³ y Juan Eusebio Nieremberg¹⁴ poco después de su muerte, hasta la monumental obra de Braunsberger que recoge toda sus obras, documentos y correspondencia¹⁵. Sin embargo, hasta hace muy poco no había ninguna asequible en castellano¹⁶. Por ello no está de más empezar con un breve resumen de su vida para centrar su obra¹⁷.

San Pedro Canisio nació en Nimega en 1527, y murió en Friburgo en 1597. Estudió Filosofía y Teología en Colonia, donde conoció al Beato Fabro –primer sacerdote de la Compañía de Jesús– con quien hizo los ejercicios espirituales ignacianos. Gracias a ellos tomó la decisión de ingresar en la Compañía en 1548, y fue de este modo el primer jesuita alemán¹⁸. Desde muy pronto alcanzó gran prestigio como teólogo, y con sólo 20 años participó en el Concilio de Trento como consejero del Cardenal Otto de Augsburg. San Ignacio le llamó a Roma, y cuidó de modo especial de su formación. Participó junto a otros eximios jesuitas en la fundación del primer colegio de la Compañía en Mesina, donde ejerció el puesto de prefecto de estudios y profesor de Retórica. En este colegio, del que surgió la única edición conocida hasta hace poco tiempo, debió de conocer la *Doctrina cristiana* de san Juan de Ávila, muy empleado por toda la Compañía, y que influiría no poco en sus catecismos¹⁹. Desde allí fue enviado a Alemania, donde residiría el resto de su vida y desempeñaría múltiples cargos, desde profesor en la Universidad de Viena –ciudad en la que a duras penas evitó ser nombrado arzobispo– hasta Superior de la Compañía para toda Alemania.

¹³ SACCHINI, F., *De vita [et] rebus gestis P. Petri Canisii de Societate Iesu commentarii ... / authore Francisco Sacchino, de Societate eadem*, Ingolstadii: ex Officina Ederiana apud Elisabetham Angerariam, 1616.

¹⁴ NIEREMBERG, J. E., *Vida divina y camino real para la perfeccion con la vida del... padre Pedro Canisio de la Compañía de Iesus / por... Iuan Eusebio Nieremberg, de la misma compañía*, Madrid: Imprenta Real, 1635.

¹⁵ BRAUNSBERGER, O., *Beati Petri Canisii... Epistula et acta*, Freiburgi Brisgoviae: Herder, 1896-1923.

¹⁶ Sobre la vida de Canisio véase por ejemplo en castellano: SAN PEDRO CANISIO, *Autobiografía y otros escritos*, Bilbao-Santander: Mensajero-Sal Terrae, 2004; CORREA CASTELBLANCO, J., S. J., *San Pedro Canisio*, Santiago de Chile: San Pablo, 1994.

¹⁷ Tomo la mayor parte de estos datos de lo que constituye el prologo de mi edición de la *Suma* aún en prensa: SAN PEDRO CANISIO, *Doctrina Cristiana*, ZAFRA, R. (ed.), Palma de Mallorca: Olañeta-Ediciones UIB, en prensa.

¹⁸ Nimega en esta época formaba parte del Arzobispado de Colonia y, por tanto, pertenecía al Sacro Imperio Germánico.

¹⁹ NANNEI, C. M., *La «Doctrina Cristiana» de San Juan de Ávila*, Pamplona: Eunsa, 1977, 35ss.

Fue uno de los principales responsables de la espectacular recuperación que tuvo el Catolicismo sobre todo en el Sacro Imperio Germánico y Suiza, pero también en los Países Bajos, Bohemia y Polonia. Ello le ha valido el nombre de segundo apóstol de Alemania²⁰. De su buen número de obras destacan *De Maria Virgine*²¹, que tanto contribuyó a reafirmar la figura de la Virgen, y sobre todo sus catecismos, como ya he dicho, obras cumbre de la catequética de los jesuitas y, en cierto modo, de la Iglesia de la Contrarreforma²².

III. Desde los primeros momentos, la Compañía de Jesús, tuvo como uno de sus principales carismas la enseñanza de la doctrina cristiana a todos los públicos y en todos los niveles²³.

Conforme se institucionalizaba la labor educativa y se iban fundando colegios, los profesores –entre ellos el propio Canisio, que lo era en Ingolstadt– notaron la falta de buenos manuales –en el caso de Alemania para contrarrestar a los catecismos de Lutero–, y empezaron a pedirlos a san Ignacio²⁴.

Por la misma época Fernando I, Rey de Romanos, y pronto Emperador de Alemania, ante el avance del Protestantismo en el Imperio y las constantes paralizaciones del Concilio de Trento, decidió no esperar a que se promulgara el *Catecismo* solicitado en las primeras sesiones. Por ello solicitó formalmente a san Ignacio que sus profesores de Teología en la Universidad de Viena –desde hacía poco tiempo los jesuitas Claudio Jayo y Pedro Canisio– escribiesen un manual idóneo para desempeñar la misma función.

²⁰ CASTRO ALONSO, M. DE (ed.), *Colección completa de las encíclicas de Su Santidad León XIII en latín y castellano*, 300.

²¹ SAN PEDRO CANISIO, *De Maria virgine incomparabili, et Dei genitrice sacrosancta, libri quinque*, Ingolstadt: David Sartorius, 1577.

²² Sobre el Catecismo de Canisio véase BEGHEYN, P., *Peter Canisius and his catechism. The history of a bestseller*, Nimega: Museum Het Valkhof, 2005; CANISIUS, P., *Der Große Katechismus*, ed. de H. Filser y S. Leimgruber, Regensburg: Schnell + Steiner, 2003; y sobre todo la edición crítica de STREICHER, E., *S. Petri Canisii... Catechismi latini et germanici*, 1933.

²³ Sobre la catequesis de los jesuitas véanse O'MALLEY, J. W., *Los primeros jesuitas*, Bilbao: Mensajero, 1995; LLORENTE, D., *Tratado elemental de pedagogía catequística*, Valladolid: Andrés Martín Sánchez, 1928; DHOTEL, J. C., *Les origines du catéchisme moderne*, Paris: Aubier, 1967; CUADRADO RIVAS, A., *La instrucción catequética en san Roberto Belarmino*, Valladolid: Iris, 1945.

²⁴ Sobre el proceso de gestación del catecismo véase el libro de BEGHEYN, P., *Peter Canisius and his catechism*, 2005; y el artículo de SIEVERNICH, M., «Gesetz oder Weisheit. Zum theologischen Prinzip der Katechismen Martin Luthers und Petrus Canisius», *Petrus Canisius SJ (1521-1597): Humanist und Europäer*, ed. de R. Berndt, Berlin: Akademie Verlag, 2000, 399-422.

Ante las diversas peticiones, y comprobada su necesidad, san Ignacio encargó en 1552 a Canisio –pese a su resistencia por creer a otros compañeros, y especialmente a Laínez, mucho más preparados para ello– la redacción de una *Suma de la Doctrina Cristiana*. Canisio dedicó a la tarea tres años de esfuerzos, y en 1555 apareció la obra en Viena, sin indicación de autor y lugar, pero acompañada de un edicto del ya Emperador que disponía la utilización exclusiva de la obra para la enseñanza de la doctrina en todo el Imperio, y así remediar los daños que causaban otros catecismos. Acompañada de dicho edicto, la obra hizo pronto un gran impacto en toda Alemania, y por ello empezaron sin tardanza furibundos ataques de los protestantes –especialmente de Melancthon– contra ella.

En esa obra, Canisio recopiló la catequesis de los primeros jesuitas –la de san Ignacio o san Francisco Javier²⁵– la de san Juan de Ávila –que reunió la de los Sínodos castellanos de los siglos XV y XVI–, la sistematizó, y le dio forma siguiendo el esquema de las obras catequéticas de san Agustín²⁶. Además, la amplió y completó con la autoridad de la tradición, anotando la doctrina con pasajes de la Escritura, los concilios y los Padres de la Iglesia.

Pero Canisio hizo más en su preocupación por disponer de textos aptos para la enseñanza de la doctrina y, como sugeriría san Juan de Ávila en su Segundo Memorial al Concilio de Trento²⁷, preparó también textos para los distintos niveles de los colegios de la Compañía. En 1556 publicó en Ingolstadt el llamado *Catecismo Pequeño*, escrito en latín para la enseñanza en los niveles inferiores, que pronto sería traducido al alemán para la enseñanza de los niños e iletrados. Dos años más tarde, con destino a los grados medios –los denominados *humanistas*– aparecería en Colonia el llamado *Catecismo Medio*, que se titulaba en latín *Institutiones christianae pietatis*. Ambos catecismos se convirtieron en los textos fundamentales de la enseñanza catequética en Alemania, y lo han sido hasta no hace mucho tiempo. Baste recordar que del segundo se hicieron más de 100 ediciones sólo en el siglo XVI.

²⁵ Sobre la catequesis de san Ignacio véase un resumen mínimo en *Monumenta Ignatiana*, 666 y siguientes, y sobre la de san Francisco Javier el catecismo breve publicado en ZUBILLAGA, F., *Cartas y escritos de san Francisco Javier*; Madrid: BAC, 1953, 84 y ss.

²⁶ Para la estructura del Canisio véase el estudio de Hubert Filser en CANISIUS, P., *Der Große Katechismus*, 25 y ss.

²⁷ SAN JUAN DE ÁVILA, *Obras completas*, Madrid: BAC, 1997, 152.

Fuera de los colegios, donde según la *Ratio*²⁸ se recomendaba el uso de la obra de Canisio en la versión latina para la catequesis y en la griega como texto de traducción –para lo cual el P. Jorge Mayr hizo una versión en dicha lengua²⁹–, la Compañía daba gran libertad en el uso de catecismos menores, aunque recomendaba mucho en la práctica los de san Juan de Ávila³⁰. Por tal motivo, salvo en el Imperio por ser obligatorios, y Francia, donde compitieron con el de Auger, los catecismos menores de Canisio no logran tanta difusión. Los jesuitas fueron componiendo, según las necesidades de cada lugar, catecismos menores en diversos idiomas –Astete y Ripalda en castellano, Ledesma en catalán y también en castellano, Marcos Jorge en portugués, Belarmino en italiano–; pero todos ellos beben en mayor o menor medida de la *Suma* de Canisio, anterior a todos ellos y que *de facto* se había convertido en el manual catequético de la Compañía.

Esto se puede decir especialmente a partir de la edición de 1566 (Colonia), en la que Canisio amplía su Catecismo para adaptarlo a algunas de las aportaciones del Catecismo de Trento, que por fin se ha publicado en 1566, y él mismo había sido encargado de traducir al alemán. Para esta edición, la *Suma* ya ha sido revisada por jesuitas tan importantes como Martín de Olave, Andrés Frusio y Juan de Polanco; cuenta con aportaciones de Alfonso Salmerón y Jerónimo Nadal³¹, y ha sido aprobada por Diego Laínez, a la sazón General de la Compañía³².

Mención aparte merece la muy reeditada versión hecha por el también jesuita Pedro Buseo³³, que incluye los textos de todas las citas de Padres, concilios, etc., contenidas en la *Suma* de Canisio, y la convierte así en una especie de enciclopedia doctrinal³⁴.

²⁸ Véase sobre todo la redacción de 1591 en BERTRÁN QUERA, M., *La pedagogía de los Jesuitas en la «Ratio studiorum»*, San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira, Centro de Estudios Interdisciplinarios; Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 1984.

²⁹ CANISIO, P., *Catechismus Graeco-Latinum*, Ingolstadt: Sartorius, 1595. Este hecho muestra que el Canisio ya había alcanzado la categoría de «clásico» para cuando se publicó la versión definitiva de la *Ratio* en 1599. Véase ZANLONGHI, G., «La psicología e il teatro nella riflessione gesuitica europea del Cinque-Seicento», *Memorandum* 4 (2003) 61-85.

³⁰ Véase a este respecto a RESINES, L., *La catequesis en España*, Madrid: BAC, 1997, 235.

³¹ CORREA CASTELBLANCO, J., *San Pedro Canisio*, 72.

³² Véase SIEVERNICH, M., «Gesetz oder Weisheit. Zum theologischen Prinzip der Katechismen Martin Luthers und Petrus Canisius», 417.

³³ CANISIO, P., *Opus catechisticum, sive De summa doctrinae Christianae ... praeclaris Divinae Scripturae testimoniis, sanctorumque Patrum sententiarum sedul illustratum opera D. Petri Busaei...*, Coloniae, apud Geruinum Calenium, & haeredes Iohannis Quentelij, 1577.

³⁴ Como tal aparece citada en LÓPEZ POZA, S., «Florilegios, polyantheas, repertorios de sentencias y lugares comunes. Aproximación bibliográfica», *Criticón* 49 (1990) 72.

IV. Muy pronto empieza la relación del Catecismo de Canisio con España³⁵. En 1558, tres años después de la primera edición de Viena, sale de las prensas de Guillermo Simón en Amberes una primera versión castellana de la *Suma de la Doctrina Cristiana* realizada por el humanista valenciano Juan Martín Cordero, autor, entre otras, de conocidas traducciones de Josefo, Erasmo y Alciato. La *Suma* aparece también en esta traducción sin mención de autor, y acompañada por una pragmática, pero ahora no de Fernando I, sino de su sobrino Felipe II, que la declara obligatoria para la enseñanza catequética en todos sus reinos.

Pareció ser cosa muy provechosa fortalecer los corazones de nuestros vasallos y súbditos con un catecismo o instrucción contraria a la de ellos, como una medicina contra la ponzoña. Y como fuésemos del todo deliberados de hacerlo así, y encomendásemos a algunos sabios teólogos que tomasen cargo deste negocio, ellos afirmaron no se poder dar libro más provechoso que el Catecismo de nuestro muy amado tío Fernando, Rey de los Romanos, de Hungría y Bohemia. Al cual él, pocos años ha, propuso a los suyos mandando por su autoridad que lo guardasen y siguiesen. Allende desto les pareció que tanta era la limpia y sincera doctrina deste libro, que aquel que ordenare su fe y costumbres de vivir según esta regla, aplacerá a Dios y aun podrá ciertamente esperar el galardón perdurable.

Esta pragmática, fechada en 16 de diciembre de 1557, que se adjuntó a todas las ediciones producidas en las prensas españolas y flamencas, ha sido considerada –sobre la base de la versión en las ediciones latinas– como vinculante sólo en Flandes; pero es posible que, bajo la forma que presenta en la indicada traducción española, también afectara a los reinos de España:

Por lo cual, al dicho Catecismo –no solamente en latín, más aún vuelto y trasladado en Flamenco, Francés, y Español y aun nos mucho alabado– autorizamos y amonestamos a nuestros súbditos que lo lean con diligencia, desechando otros semejantes catecismos de otros; mandando a vosotros todos los sobredichos y a cada uno de ellos que tengáis cuidado que por maestros o regidores de las escuelas y otros enseñadores de

³⁵ Sobre los catecismos en España véanse especialmente los capítulos II y III de RESINES, L., *La catequesis en España*, Madrid: BAC, 1997.

mochachos, sólo este Catecismo y ningún otro sea propuesto, enseñado y aprendido, en público o en secreto; para que os guardéis de incurrir en nuestra condenación y grave indignación, y en otras penas que a albedrío de nuestros jueces serán impuestas³⁶.

Para hacerse cargo del rango de la pragmática basta con señalar su identidad formal con la Cédula con que Felipe II ordenó la observancia de los Decretos del Concilio de Trento en 1564³⁷.

La rapidez en la traducción al castellano puede explicarse, además de por la amonestación del Rey –que en esos momentos residía entre Inglaterra y Flandes–, por el intento de varios impresores –Guillermo Simón, Cristobal Plantino o Martín Nucio– por hacerse con el prometedor nuevo mercado de catecismos en España. No deja de llamar la atención que ese mismo año de 1558 se publicara también en Amberes *El comentario sobre el Catecismo Cristiano* de Bartolomé de Carranza³⁸, precisamente en casa de Martín Nucio, imprenta para la que trabajaba normalmente como traductor y corrector el mismo Juan Martín Cordero.

En 1576 el prestigioso Juan Cardillo de Villalpando –padre conciliar y autor de unas famosas *Sumulas*³⁹– que había conocido a Canisio en Trento, sacó a la luz una nueva edición de la *Suma*. Este libro, publicado en Alcalá, en casa de Juan de Lequerica, es traducción de la versión post-tridentina del *Canisio* y presenta por tanto un texto más autorizado y definitivo que también reproduzco en mi edición. En sus páginas iniciales, aunque no se reproduce íntegra la pragmática de Felipe II –como hacen otras ediciones españolas del texto de Cordero–⁴⁰ sí queda clara la renovación de la validez del decreto, y por tanto la posible oficialidad del Catecismo.

Dejando de lado esta dudosa obligatoriedad –que de ser cierta ayudaría en parte a explicar la difícil difusión del *Catecismo Romano* en España⁴¹–, es induda-

³⁶ CANISIO, P., *Doctrina Cristiana*, ZAFRA, R. (ed.), Palma de Mallorca, Olañeta-Ediciones UIB, en prensa, 5-6.

³⁷ Véase por ejemplo en la traducción castellana en LÓPEZ DE AYALA, I., *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Barcelona: Antonio Sierra, 1848.

³⁸ Esta coincidencia podría interpretarse como un intento de un influyente dominico por presentar al rey un texto castellano alternativo a la cláramente jesuítica *Suma* de Canisio.

³⁹ Son las «Súmulas de Villalpando» que menciona el cura en el capítulo 47 de la Primera parte del Quijote.

⁴⁰ Por ejemplo la realizada en Valladolid por Adrian Ghemart en 1562.

⁴¹ Véase al respecto RODRÍGUEZ, P., *El Catecismo romano ante Felipe II y la Inquisición española: los problemas de la introducción en España del Catecismo del Concilio de Trento*, Madrid: Rialp, 1998.

ble, dado el enorme influjo de la Compañía, la gran presencia que tuvo el *Canisio* en nuestro país. Esto se puede inferir de la gran cantidad de ejemplares, pertenecientes a numerosas ediciones distintas de los siglos XVI y XVII, además de las mencionadas, que se conservan en nuestras bibliotecas. Basta una simple búsqueda en el *Catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* para comprobar el hecho. La abundancia de *Canisios* contrasta con la escasa presencia de otros catecismo de la misma época y de importancia teóricamente igual o mayor.

Hay que aclarar que tal presencia se reduce casi exclusivamente a la *Suma*, y algún que otro raro ejemplar del *Catecismo Breve*, empleado en los colegios de la Compañía. Este hecho no debe extrañar dado el carácter deleznable de los catecismos menores –lo mismo pasa por ejemplo con el de Ávila– y porque, como ya he señalado, los catecismo de Astete, Ripalda y, durante mucho tiempo, el breve resumen doctrinal que acompañaba a las cartillas de lectura, coparon los grados bajos de la enseñanza en nuestro país⁴².

V. Si se observa la tabla de contenido del *Canisio* y se compara con la de los catecismos posteriores, se puede apreciar en seguida la relación con buena parte de ellos. Lo mismo sucede, aunque de un modo más indirecto, con la *Doctrina Cristiana* de san Juan de de Ávila y otros textos catequéticos anteriores:

Tabla en la cual se contiene sumariamente todo lo tratado en esta obra

*La Doctrina cristiana consiste en la Sabiduría y Justicia.
Los capítulos pertenecientes a la Sabiduría son los siguientes:*

Cap. I. De la Fe y del Símbolo della.

Cap. II. De la Esperanza, y de la Oración Domínica, llamada vulgarmente *Pater noster*.

De la Salutación Angélica.

Cap. III. De la Caridad y del Decálogo, con los preceptos de la Iglesia.

Cap. IIII. De los sacramentos.

⁴² Para los catecismos de Astete y Ripalda véase la edición crítica de RESINES, L., *Catecismos de Astete y Ripalda*, Madrid: BAC, 1987; y sobre las cartillas: INFANTES, V., *De las primeras letras: cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998; e INFANTES, V. y MARTÍNEZ PEREIRA, A., *De las primeras letras: cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003.

*A la parte primera de la Justicia, que consiste en buir del mal,
pertenecen los siguientes capítulos:*

De los siete pecados mortales.

De los pecados que siendo ajenos los hacemos nuestros propios por alguna culpa nuestra.

De los pecados contra el Espíritu Santo.

De los pecados que dan voces al cielo.

A la segunda parte que consiste en hacer bien, se refieren estos capítulos:

Tres maneras de buenas obras.

Obras de misericordia.

Virtudes Cardinales.

Dones y frutos del Espíritu Santo.

Ocho bienaventuranzas.

Consejos evangélicos.

Los cuatro postreros.

*Y para comprehender toda la doctrina cristiana en una palabra,
es de notar la sentencia escrita en el Eclesiástico que dice*

*Hijo, deseando la Sabiduría,
conserua la Justicia y Dios te la dará.*

La estructura de la *Suma* de Canisio –idéntica a la de sus versiones reducidas– es prácticamente la misma que la de los más extendidos catecismos católicos de la época, especialmente los de los jesuitas. Los compuestos por Astete, Ripalda, Marcos Jorge, Toribio de Mogrovejo o Bellarmino, por citar los más conocidos, presentan más o menos los mismos contenidos; por lo que, si se tiene en cuenta que estos autores se formaron dentro de la Compañía cuando ya el Canisio tenía una gran difusión y prestigio, y que son obras de carácter más sintético, es lógico pensar que –dentro de una tradición común– éste influyó en buena medida en la redacción de aquéllos, que a partir de ahora me permito denominar catecismos canisianos. No puedo entrar aquí a determinar pormenorizadamente esta dependencia que deberá analizarse en cada caso. Tampoco se debe olvidar que en estos catecismos menores, sobre todo los españoles, no fue pequeña la influencia directa del catecismo de Ávila.

La relación del Canisio con la *Doctrina* del recientemente nombrado también doctor de la Iglesia, san Juan de Ávila, es lógica teniendo en cuenta el aprecio que los jesuitas tenían por este recitado catequético, y el respeto y cariño que el mismo san Ignacio profesaba a su autor. Aunque la obra de Ávila tiene un carácter más reducido –estaba pensada para la catequesis infantil– está presente de modo fundamental en la estructura de la *Suma* de Canisio; de manera que se puede decir que, gracias a la enorme extensión de la obra del jesuita alemán, la catequesis de san Juan de Ávila en cierto modo se universaliza. En un proceso de progresivo enriquecimiento, la catequesis tradicional hispánica que puede verse en el *Catecismo* de Cuéllar del siglo XIV o en el *Tratado de la doctrina* de Pedro de Veragüe del XIII⁴³ –muy viva en un entorno apologetico por el contacto con el islam–, fue sistematizada por san Juan de Ávila y, a partir de su catecismo, extendida por la Compañía de Jesús, gracias sobre todo a los catecismos canisianos.

VI. La *Suma* de Canisio sigue esta tradición catequética en su articulación septiforme⁴⁴ –siete artículos de la Divinidad, siete de la humanidad, siete peticiones del Padre Nuestro, siete sacramentos, siete virtudes (3+4), siete vicios, siete dones del Espíritu Santo, siete obras corporales, siete espirituales, y tres consejos + cuatro postreros– muy rica desde el punto de vista simbólico y apropiada desde el didáctico; pero le da un desarrollo mucho más amplio, con un apoyo constante en la autoridad de la Escritura, los concilios y los Padres, que convierte su texto en una obra utilizable en los grados altos de los estudios escolares y, en algunos casos, universitarios.

La labor de Canisio no es pues, como es lógico, creativa sino compiladora. Dentro del marco general Sabiduría-Justicia, tomado del *Enchiridion* de san Agustín, da forma casi definitiva a la estructura de contenidos de la catequesis de su época, especialmente la catequesis avilina, y en muchos casos los redacta en su forma más perfecta. En su obra se fija, por ejemplo, la forma actual del Ave María –con la inclusión del *nunc et in hora mortis nostrae*–, el número de los cinco mandamientos de la Iglesia o los llamados «pecados ajenos», que acabarán formando parte del *Catecismo de la Iglesia Católica*. Sólo en algunos casos la doctrina de la *Suma* no ha pasado al flujo catequético posterior, proba-

⁴³ MARTÍN, J. L. y LINAJE CONDE, A., *Religión y sociedad medieval: el catecismo de Pedro de Cuéllar (1325)*, Salamanca: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 1987.

⁴⁴ MARTÍN, J. L. y LINAJE CONDE, A., *Religión y sociedad medieval: el catecismo de Pedro de Cuéllar (1325)*, 91.

blemente porque no pasaron a los catecismos menores en la necesaria simplificación de contenidos. Es lo que sucede, por ejemplo, con la justificación de los gestos y ceremonias exteriores que acompañan a la oración, que bien merecería recuperarse en la precisión y belleza de la redacción de Canisio⁴⁵:

Los que oran muchas veces guardan cierto gesto exterior en el cuerpo y ciertas ceremonias, y no sin razón, porque ejemplos hay en la Escritura que nos enseñan que así lo hagamos. Porque Jesús, Señor nuestro, unas veces oraba los ojos alzados al cielo; otras veces en alta voz; otras veces postrado y echado en tierra. Pues la oración de Daniel y de los ninivitas, por ir acompañada con ayuno y cilicio y ceniza, mucho se alaba. Y no sin causa se dice del Publicano que oraba con rostro humilde, los ojos bajos e hiriendo su pecho. Las cuales cosas, aunque parecen cosas exteriores y cosas que pueden hacer también los malos y pecadores, con todo esto, merecen alabanza porque ejercitan virtuosamente el cuerpo y hacen que obedezca al Criador, levantan el alma y la sustentan, y llevan adelante el culto interior. Demás de esto son testimonios de fe, humildad y piedad, dignos de ser tenidos en mucho porque no sólo edifican al prójimo que los ve, sino también a la Iglesia.

Ioan. 17
Mat. 27
Luc. 23
Dani. 9
Ioan. 3
Luc. 18

Este texto muestra también el método del jesuita, en que cada afirmación es apoyada inmediatamente en la autoridad de la Escritura. En resumen: a partir de la *Suma* y, gracias a su empleo primero en la Compañía de Jesús, y luego en otras muchas ordenes religiosas, la corriente de enseñanza doctrinal en la que se inserta, elevada de un origen más o menos popular por la labor de Canisio, adquirió un desarrollo tal que copó buena parte de los textos catequéticos desde el siglo XVI hasta no hace muchos años.

VII. Sólo el *Catecismo de párrocos* –el *Catecismo Romano*–, escrito siguiendo los dictados de Trento y promulgado por el Papa en 1566 –que pertenece en cierto modo a la prestigiosa escuela doctrinal dominica– consiguió hacerse un hueco junto a los catecismos derivados de la *Suma*.

⁴⁵ CANISIO, P., *Doctrina Cristiana*, ZAFRA, R. (ed.), Palma de Mallorca, Olañeta-Ediciones UIB, en prensa, C. V. 6-7.

El *Catecismo Romano*, pensado como manual para párrocos, fue impulsado por san Carlos Borromeo y escrito por teólogos dominicos que siguieron en buena medida la estructura de los escritos catequéticos de santo Tomás de Aquino⁴⁶. Este catecismo no se proponía «explicar minuciosamente todos los dogmas de la fe cristiana, sino sólo exponer a los párrocos aquellas cosas que pudieran ayudarles en la enseñanza de esta misma fe»⁴⁷, enseñanza en la que tuvieron cabida los catecismos canisianos más aptos quizá desde un punto de vista didáctico.

Se puede decir por ello que ambos textos, aunque pertenecientes a dos tradiciones catequéticas distintas son hasta cierto punto complementarios. En esto tuvo quizá algo que ver la división en preguntas y respuestas del texto del Catecismo Romano que el propio Canisio realizó a petición del Papa, división que a la postre acabaría imponiéndose en todas las ediciones posteriores del Catecismo de Párrocos⁴⁸.

Es posible que las relaciones entre el catecismo Romano y el de Canisio sufrieran los avatares de los conflictos cesaropapistas entre Fernando VI, Felipe II y los papas contemporáneos y los problemas entre jesuitas y dominicos en torno sobre todo a la polémica *de auxillis*; pero finalmente ambos textos coadyuvaron a la recuperación del catolicismo en Europa y a su enorme expansión en el resto del mundo. El propio san Pío X en 1905, al mismo tiempo que imponía a toda la Iglesia el empleo del *Catecismo Romano* en su *Encíclica sobre la enseñanza de la doctrina cristiana*⁴⁹, componía su catecismo según el esquema de la *Suma* y lo declaraba obligatorio para la diócesis de Roma.

Muy distintos en su estructura y concepción, la *Suma* y el *Catecismo Romano* pueden considerarse como dos manifestaciones diversas de lo que san Pablo denominaba la multiforme sabiduría de Dios. Su complementariedad

⁴⁶ Cfr. la catequesis del Papa sobre santo Tomás de Aquino (3) en la audiencia del miércoles 23 de junio de 2010. Sobre el *Catecismo Romano* véase en especial la ed. crítica: *Catechismus Romanus seu Catechismus ex Decreto Concilii Tridentini ad Parochos Pii Quinti Pont. Max. iussu editus*, edición preparada por RODRÍGUEZ, P. (dir.), ADEVA, I., DOMINGO, F., LANZETTI, R. y MERINO, M., Roma: Libreria Editrice Vaticana-Eunsa, 1989.

⁴⁷ Tomo el texto de la traducción castellana en *Catecismo Romano comentado*, GUBIANAS, A. M. (ed.), Barcelona: Editorial Litúrgica Española, 1926, Prolegómenos, X, 53.

⁴⁸ RODRÍGUEZ, P. y LANZETTI, R., *El catecismo Romano: fuentes e historia del texto y de la redacción*, 1982, 228 y ss. Algo similar sucedió con la *Práctica del Catecismo Romano*, redactada por el también jesuita Juan Eusebio Nieremberg en 1640, que pasó a formar parte de este catecismo en muchas de sus ediciones.

⁴⁹ Véase por ejemplo una traducción al castellano en *Catecismo romano comentado*, 1923, 30 y ss.

queda de manifiesto en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, donde –junto a los aportes y el tono general del Concilio Vaticano II– sobre la estructura básica del Catecismo Romano –más apropiada desde un punto de vista teológico⁵⁰– están integrados los contenidos del de éste con todos de la *Suma* de Canisio, hasta los menos conocidos para nosotros como los pecados ajenos. Tanto es así que en el *Compendio*, en la medida en que, por su menor desarrollo, estos contenidos desaparecen del cuerpo principal del Catecismo, reaparecen en la parte final del texto bajo el epígrafe de «Formulas de la doctrina cristiana».

VIII. La caída en olvido de la *Suma* de Canisio tuvo mucho que ver con la expulsión y posterior prohibición de la Compañía de Jesús en buena parte de los países católicos durante el periodo ilustrado. Con la extensión de los catecismos menores derivados de ella y con la competencia de la Doctrina Cristiana de san Juan de Ávila, la *Suma* quedó sobre todo como manual de uso en los estudios de la Compañía. Por ello, en la medida en que éstos desaparecieron, el *Canisio* siguió el mismo camino.

Además, la desaparición en esa misma época de la catequesis en los niveles altos de la enseñanza también contribuyó a la caída en el olvido de un texto que estaba específicamente destinado para ella.

Los catecismos menores ya se habían extendido enormemente fuera del ámbito de la Compañía; y la catequesis infantil que los empleaba prosiguió con fuerza en manos de los párrocos y de otras órdenes religiosas como los hermanos de la Salle. Se mantuvieron estos catecismos, pero desapareció el texto que les daba unidad y en muchos casos completaba su sentido.

IX. En conclusión: si tenemos en cuenta la enorme influencia en la catequesis de los últimos siglos ejercida por los catecismos canisianos –Astete, Ripalda, los menores de Canisio, Marcos Jorge, Bellarmino, etc.– y los de ellos derivados –por ejemplo el de san Pío X o los Catecismos nacionales en España– se puede decir que no es exagerado llamar a san Pedro Canisio, como hace León XIII «*común maestro de los católicos*». Por otro lado el reciente nombramiento de san Juan de Ávila, como doctor de la Iglesia, es en cierto modo un

⁵⁰ Véase RODRÍGUEZ, P., «El Catecismo de la Iglesia Católica: interpretación histórico-teológica», 35, en ESTEPA LLAURENS, J. M. y otros, *Estudios sobre el Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid: 1996, 1-45.

reconocimiento también a la corriente catequética que el doctor español inició y el alemán llevó a su máxima expresión.

En este año que Benedicto XVI ha declarado Año de la Fe, dentro del movimiento de Nueva Evangelización que la Iglesia ha iniciado, puede ser interesante volver a estudiar a estos personajes que tanto tuvieron que ver con la reconversión a la fe católica de buena parte de la Europa del XVI, con su extensión por el mundo entero, y analizar las obras de la que se sirvieron para ello.

Bibliografía

- BEGHEYN, P., *Peter Canisius and his catechism. The history of a bestseller*, Nimega: Museum Het Valkhof, 2005.
- BERNDT, R. (ed.), *Petrus Canisius Sĵ (1521-1597): Humanist und Europäer*, Berlin: Akademie Verlag, 2000.
- BERTRÁN QUERA, M., *La pedagogía de los Jesuitas en la «Ratio studiorum»*, San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira, Centro de Estudios Interdisciplinarios; Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 1984.
- BRAUNSBERGER, O., *Beati Petri Canisii... Epistula et acta*, Freiburgi Brisgoviae: Herder, 1896-1923.
- BUTRÓN, J. de, *Discursos apoloġéticos*, Madrid: Luis Sánchez, 1626, 35.
- CASTRO ALONSO, M. DE (ed.), *Colección completa de las encíclicas de Su Santidad León XIII en latín y castellano II*, Valladolid: Cuesta, 1903.
- CUADRADO RIVAS, A., *La instrucción catequética en san Roberto Belarmino*, Valladolid: Iris, 1945.
- DHOTEL, J. C., *Les origines du catéchisme moderne*, Paris: Aubier, 1967.
- DÍEZ, K., «*Verus Christus, vera Ecclesia*»: *das anthropologisch-christologische Einheitsdenken des hl. Petrus Canisius Sĵ (1521-1597) als Grundlage seines Kirchenverständnisses*, Roma: Pontificia Universitas Gregoriana, Facultas Theologiae, 1986.
- FORESTA, P., «*Ad Dei gloriam et Germaniae utilitatem*»: *San Pietro Canisio e gli inizi della Compagnia di Gesù nei territori dell'impero tedesco (1543-1555)*, Soveria Mannelli: Rubbettino, 2006.
- GARCÍA SUÁREZ, A., «El "Catecismo" de Bartolomé de Carranza, fuente principal del "Catecismo Romano" de san Pío V?», *Scripta Theologica* 2 (1970) 341-423.
- GÓMEZ RODELES, C. S. J., *La compañía de Jesús catequista*, Madrid: Impr. G. L. Horno, 1913.
- INFANTES, V. y MARTÍNEZ PEREIRA, A., *De las primeras letras: cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2003.
- INFANTES, V., *De las primeras letras: cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998.
- LLORENTE, D., *Tratado elemental de pedagogía catequística*, Valladolid: Andrés Martín Sánchez, 1928.

- LÓPEZ DE AYALA, I., *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Barcelona: Antonio Sierra, 1848.
- LÓPEZ POZA, S., «Florilegios, polyantheas, repertorios de sentencias y lugares comunes. Aproximación bibliográfica», *Criticón* 49 (1990) 61-76.
- MARTÍN, J. L. y LINAJE CONDE, A., *Religión y sociedad medieval: el catecismo de Pedro de Cuéllar (1325)*, Salamanca: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 1987.
- MELODY, J., «Commandments of the Church», *The Catholic Encyclopedia* 4, New York: Robert Appleton Company, 1908.
- NANNEL, C. M., *La «Doctrina Cristiana» de san Juan de Ávila*, Pamplona: Eunsa, 1977.
- NIEREMBERG, J. E., *Vida divina y camino real para la perfeccion con la vida del... padre Pedro Canisio de la Compañía de Iesus / por... Iuan Eusebio Nieremberg, de la misma compañía*, Madrid: Imprenta Real, 1635.
- O'MALLEY, J. W., *Los primeros jesuitas*, Bilbao: Mensajero, 1995.
- PALUMBO, G., «Mutamenti d'immagine e consolidamento cattolico. Il Parvus Catechismus di Pietro Canisio tra la fine del XVI e l'inizio del XVII secolo», *Atti dell'Accademia Pontaniana XXXVII* (1990) 181-220.
- RESINES, L., *La catequesis en España*, Madrid: BAC, 1997.
- RESINES, L., *Catecismos de Astete y Ripalda*, Madrid: BAC, 1987.
- RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., «Las imágenes de la historia evangélica del P. Jerónimo Nadal en el marco del jesuitismo y la contrarreforma», *Traza y Baza* 5 (1974) 77-96.
- RODRÍGUEZ, P., *El Catecismo romano ante Felipe II y la Inquisición española: los problemas de la introducción en España del Catecismo del Concilio de Trento*, Madrid: Rialp, 1998.
- RODRÍGUEZ, P., «El Catecismo de la Iglesia Católica: interpretación histórico-teológica», en ESTEPA LLAURENS, J. M. y otros, *Estudios sobre el Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid: 1996, 1-45.
- RODRÍGUEZ, P. y LANZETI, R., *El catecismo Romano: fuentes e historia del texto y de la redacción*, Pamplona: Eunsa, 1982.
- SACCHINI, F., *De vita [et] rebus gestis P. Petri Canisii de Societate Iesu commentarii ... / authore Francisco Sacchino, de Societate eadem*, Ingolstadii: ex Officina Ederiana apud Elisabetham Angermariam, 1616.
- SAN JUAN DE ÁVILA, *Obras completas*, Madrid: BAC, 1997.
- SAN PEDRO CANISIO, *Doctrina Cristiana*, ZAFRA, R. (ed.), Palma de Mallorca: Olañeta-Ediciones UIB, en prensa.

- SAN PEDRO CANISIO, *Der Große Katechismus*, FILSER, H. Y LEIMGRUBER, S. (eds.), Regensburg: Schnell + Steiner, 2003.
- SAN PEDRO CANISIO, *Autobiografía y otros escritos*. Versión y comentarios de HERNÁNDEZ MONTES, B. S. J., Bilbao-Santander: Mensajero-Sal Terrae, 2004.
- SAN PEDRO CANISIO, *S. Petri Canisii... Catechismi latini et germanici*, ed. de STREICHER, F., Romae: Pontificia Universitas Gregoriana. Monachii Bavariae Officina Salesiana, 1933-1936.
- SAN PEDRO CANISIO, *Catechismus Graeco-Latinum*, Ingolstadii: Sartorius, 1595.
- SAN PEDRO CANISIO, *Opus catechisticum, sive De summa doctrinae Christianae ... praeclaris Divinae Scripturae testimoniis, sanctorumque Patrum sententijs sedul illustratum opera D. Petri Busaei...*, Coloniae: apud Geruinum Calenium, & haeredes Iohannis Quentelij, 1577.
- SAN PEDRO CANISIO, *De Maria virgine incomparabili, et Dei genitrice sacrosanta, libri quinque*, Ingolstadii: Sartorius, 1577.
- SIEVERNICH, M., «Gesetz oder Weisheit. Zum theologischen Prinzip der Katechismen Martin Luthers und Petrus Canisius», en BERNDT, R. (ed.), *Petrus Canisius S.J. (1521-1597): Humanist und Europäer*, Berlin: Akademie Verlag, 2000, 399-422.
- ZAFRA, R., «El emblemático catecismo de la Compañía de Jesús y su influencia en la creación del imaginario doctrinal de la Contrarreforma», en GARCÍA MAHIQUES, R. y ZURIAGA SENENT, V. (eds.), *Imagen y cultura. La interpretación de las Imágenes como Historia Cultural*, II, Valencia: Generalitat Valenciana, 2008, 87-99.
- ZAFRA, R., «Fuentes próximas de los autos sacramentales de Calderón», en FINE, R. y otros (coord.), *Textos sin fronteras: Literatura y Sociedad*, Pamplona: Eunsa, 2010, 503-514.
- ZANLONGHI, G., «La psicología e il teatro nella riflessione gesuitica europea del Cinque-Seicento», *Memorandum* 4 (2003) 61-85.
- ZUBILLAGA, F., *Cartas y escritos de san Francisco Javier*, Madrid: BAC, 1953.